AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1236 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la destacada actuación del Seleccionado Masculino de Hockey de Corrientes en el Campeonato Argentino de Selecciones, por haberse consagrado subcampeón del Ascenso B y obtenido la clasificación a la División A .

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada participación del Seleccionado Masculino de Hockey de Corrientes en el Campeonato Argentino de Selecciones, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el seleccionado masculino de hockey de la Provincia de Corrientes alcanzó un importante logro deportivo al consagrarse subcampeón del Ascenso B en el Campeonato Argentino de Selecciones, obteniendo como resultado de su destacada participación la clasificación a la División A para el año 2027, instancia en la que deberá competir con los seleccionados de mayor nivel del hockey nacional.

Que, este resultado representa un avance significativo para el hockey correntino, al permitir que el seleccionado masculino regrese a la máxima categoría de la competencia nacional después de varios años, renovando las expectativas de crecimiento y consolidación de esta disciplina en la provincia.

Que, el camino recorrido por el conjunto correntino estuvo marcado por la exigencia deportiva y la necesidad de sobreponerse a distintas dificultades, debiendo afrontar encuentros de gran intensidad durante la fase de grupos para alcanzar la instancia decisiva del certamen.

Que, durante la primera fase, Corrientes empató 2 a 2 frente al seleccionado de La Pampa y posteriormente cayó por 5 a 4 ante Catamarca, en un encuentro en el que había logrado ponerse en ventaja, resultado que obligó al equipo a afrontar su última presentación con la necesidad de conseguir una clasificación que se definiría por diferencia de goles.

Que, la clasificación a las semifinales se concretó luego de una combinación de resultados que permitió al seleccionado correntino avanzar a la

siguiente instancia, reflejando la importancia de la perseverancia, la concentración y el esfuerzo colectivo en una competencia de alto nivel.

Que, en las semifinales, el conjunto provincial se enfrentó al seleccionado de Mar del Plata, uno de los candidatos al ascenso, y logró imponerse por 1 a 0 con un gol convertido por Juan Martín Contreras, resultado que le aseguró el pase a la División A para la temporada 2027 y le permitió disputar la final del campeonato.

Que, la victoria frente a Mar del Plata adquirió especial relevancia por tratarse de un encuentro exigente, en el que el seleccionado correntino debió sostener la ventaja obtenida y desplegar una importante tarea defensiva para conservar el resultado ante un rival de reconocida experiencia competitiva.

Que, posteriormente, Corrientes disputó la final del Ascenso B frente al seleccionado de Centro-Sur Entrerriano, en la que cayó por 2 a 0, resultado que no opacó la campaña realizada ni el objetivo alcanzado, dado que el equipo ya había asegurado su ascenso a la máxima categoría del certamen nacional.

Que, el subcampeonato obtenido constituye el resultado de un proceso de preparación, compromiso y trabajo sostenido por parte de los jugadores y del cuerpo técnico, quienes debieron compatibilizar sus obligaciones laborales, académicas y personales con las exigencias propias de la preparación deportiva.

Que, de acuerdo con lo expresado por el capitán del seleccionado, José Luis “Chino” Ojeda, el equipo llevó adelante aproximadamente tres meses de entrenamiento, atravesando dificultades para reunir a todos sus integrantes debido a las distancias, los horarios laborales y las responsabilidades de estudio, circunstancias que ponen de manifiesto el sacrificio realizado para representar a la provincia en la competencia nacional.

Que, el plantel estuvo integrado por deportistas de diferentes localidades correntinas, entre ellas Saladas, Yapeyú, Alvear y 9 de Julio, conformando un equipo representativo de distintos puntos del territorio provincial y demostrando que

el desarrollo del hockey trasciende los límites de la capital y se extiende hacia el interior de Corrientes.

Que, la participación de jugadores provenientes de diversas localidades constituye una expresión del crecimiento territorial de esta disciplina y del compromiso de quienes, desde sus comunidades, contribuyen al fortalecimiento de una identidad deportiva provincial basada en la unión, la solidaridad y el esfuerzo compartido.

Que, en este proceso resultó importante el acompañamiento de la Asociación Correntina de Hockey, encabezada por Guillermo Heer, así como el trabajo del cuerpo técnico, con Cuco Cantero como entrenador y Carlos Lorenzo, conocido como “Mure”, a cargo de la preparación física, quienes contribuyeron a la preparación y conducción del equipo durante el desarrollo de la competencia.

Que, el logro alcanzado también permite visibilizar las dificultades que afrontan los deportistas amateurs para participar en torneos de alcance nacional, especialmente en lo referido a los costos de traslado, la organización de los entrenamientos y la necesidad de compatibilizar la práctica deportiva con las obligaciones cotidianas.

Que, la clasificación a la División A para el año 2027 abre una nueva etapa para el seleccionado masculino de hockey de Corrientes, que deberá enfrentar a equipos con mayores recursos deportivos y con infraestructura especializada, lo que plantea nuevos desafíos en materia de preparación, competencia y desarrollo de la disciplina.

Que, entre las dificultades señaladas se encuentra la diferencia de infraestructura deportiva disponible, particularmente en relación con las canchas de césped sintético de agua, superficies que ofrecen características de velocidad y dinámica diferentes a las de arena, utilizadas en la preparación del equipo correntino, y que requieren una adaptación técnica específica.

Que, el crecimiento del hockey provincial demanda el compromiso articulado de deportistas, entrenadores, dirigentes, instituciones y demás actores vinculados a la actividad, con el propósito de fortalecer las condiciones de entrenamiento, ampliar las oportunidades de participación y acompañar los desafíos que supone competir en las categorías superiores del ámbito nacional.

Que el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de las personas, promoviendo valores como la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia, el respeto, el compañerismo, la solidaridad y el trabajo en equipo, valores que se reflejan en la trayectoria y el desempeño del seleccionado correntino.

Que, el ascenso obtenido demuestra que, aun frente a limitaciones materiales y dificultades organizativas, el compromiso colectivo y la voluntad de superación permiten alcanzar objetivos relevantes, constituyéndose en un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas y para quienes trabajan diariamente por el desarrollo del hockey en la provincia.

Que, la consagración del Seleccionado Masculino de Hockey de Corrientes como subcampeón del Ascenso B y su clasificación a la División A para 2027 representan un logro de relevancia para el deporte provincial y un motivo de orgullo para la comunidad correntina, por el esfuerzo de sus jugadores y del equipo de trabajo que hizo posible este resultado.

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconozca esta destacada actuación deportiva, poniendo en valor el compromiso, la dedicación y la perseverancia del seleccionado masculino, así como su contribución al crecimiento y la proyección del hockey correntino en el ámbito nacional.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Seleccion Masculina de Hockey de Corrientes - Subcampeon de Ascenso B.-

ARTÍCULO 1°.- DECLARA de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la destacada actuación del Seleccionado Masculino de Hockey de Corrientes en el Campeonato Argentino de Selecciones, por haberse consagrado subcampeón del Ascenso B y obtenido la clasificación a la División A para el año 2027, en reconocimiento al esfuerzo, la perseverancia y el compromiso de sus jugadores, cuerpo técnico e instituciones que acompañaron este logro deportivo.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1236-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1236-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1236-B-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Declaración N°: D393

Declaración N°: D393 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1236-B-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 29/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,